Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC,para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **Urbano** ☐ **Rural**

NUMERO DE PERMISO
207
FECHA
29 NOV. 2016
ROL S.I.I.
3657-23

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **RON. / 201605263**

E) El Decreto Supremo N° **150** del **27-02-2010**, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal N° **201600062716** de fecha **23.11.2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **MIGUEL COVARRUBIAS** N° **2849** ----------, Lote N° **105** , Manzana **C** Localidad o Loteo **JORGE ALESSANDRI (EX GRANJAS ANTIGUAS)** , Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: **ART. 5.1.4 N°7 O.G.U.C.**

3.- Otros. (Especificar) **VER NOTAS AL REVERSO**

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
BIANCA TRIVIÑO GARRIDO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO (cuando corresponda)**	R.U.T.
-------	-------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **(cuando corresponda)**	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
JOSE LUIS ACEVEDO C.	
NOMBRE DEL CALCULISTA **(cuando corresponda)**	R.U.T.
----------	----------

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	**290,60**	SUPERFICIE TERRENO (m2)	**1400,00**	N° DE PISOS	**1**
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	**Vivienda**				
OTRAS (especificar)	**-**				

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
Cert. S/N del 09.10.01		1	1	VIVIENDA		63,000						63,000 m2
Cert. Reg. N°458		1	1	VIVIENDA		50,300						50,300 m2
Presente solicitud		1	1	VIVIENDA		209,300						209,300 m2
Presente solicitud		1	1	VIVIENDA		-32,000						-32,000 m2
						290,600						290,600

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
Cert. S/N del 09.10.01	63,000 m2	Cert. S/N del 09.10.01	63,000 m2
Cert. Reg. N°458 del 12.02.1988	50,300 m2	Cert. Reg. N°458 del 12.02.1988	50,300 m2
Presente solicitud	209,300 m2	Presente solicitud	209,300 m2
Presente solicitud	-32,000 m2	Presente solicitud	-32,000 m2
SUP. TOTAL	290,600 m2	SUP. TOTAL	290,600 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 del 25.08.05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 del 05.11.13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- La presente solicitud corresponde a una regularización de construcción existente de 209,3 m2 destinados a vivienda.
4.- Está exento de presentar proyecto de cálculo estructural según lo establecido en el inciso final del Art. 5.1.7 de la O.G.U.C., adjunta declaración del Propietario.
5- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
6.- De acuerdo al Art. 5.1.4 numeral 7 de la O.G.U.C., no es requisito adjuntar Certificado de Informaciones Previas, sin embargo se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
7.- Las construcciones que se regularizan por la presente solicitud, superan los 140 m2, por lo que no se acogen al DFL N°2 de 1959.

MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO JEFE DEPTO. EDIFICACION DIRECCION DE OBRAS

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
ARQUITECTO REVISOR: ARIEL ANDRES LONCOMIL PAINEVIL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
- ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201605263